



SELLO CUARTO, VEINTE  
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
 SETECIENTOS Y TREINTA  
 Y OCHO.

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Valencia en cinco  
 días del mes de Agosto de mil Setecientos treinta y ocho años se  
 juntaron á Consejo los <sup>ses</sup> E. Real Justicia y <sup>ses</sup> Real de ella  
 para tratar cosas tocantes al Servicio de S. Mag. bñ y ver  
 dader desta Republica es á saber el E. D. Joseph de Castro  
 Valcarlos Correg. desta Ciudad y los E. D. Pedro Alcan  
 tara Lerex de Jérica, D. Gomez Claudio Joseph Quibara  
 D. Diego Ruiz Mathos, D. Pedro Joseph fey osorio, D.  
 Mathos Lerex de Tudela, D. Antonio Molina Gomas  
 Ruiz, D. Barr. Mañz Quirao y Cayula, D. Suñer  
 Montip

D. Bernau Portan D. Anon Murriano

Comun de terra Cruste Ayuntamiento. Seaviso el Remate hecho en Hon  
 orario Mesino de la Ciudad de Valencia del comun  
 del Heredamiento de terra el día primero del Cora. en  
 Sesenta y nueve Males porante Joseph Moreno Ber  
 navente <sup>no</sup> este Ayuntamiento. Por la Ciudad. en  
 tendido = Acordo que el Rex de Comunas pa  
 que a ocho Mesos vario los ocho Sesenta y nue  
 ve Males y para ello debe des pache libranza  
 en forma á la que á compaña de Remate =  
 D. de la Carrer de la Ciudad. Disp. que respecto de la ninguna Segurid  
 ad

